



Acta de la sesión de la Comisión de Igualdad

Fecha: 5 de diciembre de 2020.

Hora: 19:00 en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria.

Lugar: sala de Google Meet.

La reunión comienza a las 19:00 en primera convocatoria telemáticamente.

Se encuentran presentes:

- Alejandro Manzanares Lemus (Delegado de centro).
- María Sánchez Marcos (Coordinadora).
- Paloma Candocia González (Miembro).
- Atanasio José Rubio Gil (Miembro).
- Juan Ocaña Valenzuela (Miembro).
- Fabián González Martín (Miembro).
- Antonio David Villegas Yeguas (Voluntario).
- José María Poblador Márquez (Voluntario).
- Yesenia González Davila (Voluntaria).
- Darío Megías Guerrero (Voluntario).
- Sergio Campos Megías (Voluntario).
- Blanca Abril González (Voluntaria).
- Pablo Vallejo Ruiz (Voluntario).
- Daniel Haro Contreras (Voluntario).
- Juan José Díaz Pérez (Voluntario).
- Juan Antonio Herrero Centurión (Invitado).
- Ariadna Cervilla Fernández (Invitada).



Se siguen los siguientes puntos del orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Igualdad.
2. Ratificación, si procede, de la secretaria de la Comisión.
3. Informe de la Coordinadora.
4. Debate y posicionamiento, si procede, de la inclusión explícita de la pansexualidad en el calendario y campañas de la comisión.
5. Organización de la comisión durante el curso 2020/2021.
6. Asuntos de trámite y urgencia.
7. Ruegos y preguntas.



1. Constitución de la Comisión de Igualdad.

Se procede a constituir la Comisión de Igualdad. Según lo detallado en el artículo 18.6 del Reglamento de la DEIIT, la Comisión quedará constituida cuando estén presentes más de la mitad de sus miembros. Así pues la Comisión queda correctamente constituida.

2. Ratificación, si procede, de la secretaria de la Comisión.

Como dictamina el artículo 38.4 apartado c del Reglamento de la DEIIT, es deber de la Coordinadora el nombrar al Secretario de la Comisión de Igualdad, quien debe ser un miembro o voluntario de la delegación que será ratificado por la Comisión en la primera reunión.

La Coordinadora propone como secretaria de la comisión a D.^a Paloma Candocia González. La votación se realiza a mano alzada, dejando un resultado de 6 votos a favor. D.^a Paloma Candocia González queda ratificada como secretaria de la Comisión.

3. Informe de la Coordinadora.

La Coordinadora, D.^a María Sánchez Marcos, comienza su informe dejando constancia de su gran alegría al ver tanta gente nueva en la Comisión. Tras esto informa de que, desde la Comisión de Económicas, se habló sobre la posibilidad de encargar diferentes artículos de merchandising con diferentes logotipos del Orgullo. En un futuro se votará en pleno.

D. Antonio David Villegas Yeguas recuerda la necesidad de comprar una bandera del Orgullo, la Coordinadora apoya la idea.

Seguidamente, D. Juan Ocaña Valenzuela comenta que se puso en contacto con la Unidad de Igualdad de la UGR para saber si tienen algún plan de merchandising y, aunque la respuesta fue negativa, dijeron estar de acuerdo en dar difusión por la Universidad a cualquier idea que se les comente.



4. Debate y posicionamiento, si procede, de la inclusión explícita de la pansexualidad en el calendario y campañas de la comisión.

Antes de comenzar el debate la Coordinadora explica cómo se desarrollará, siendo ella la moderadora del mismo. Así pues le pide a D. Atanasio José Rubio Gil que comience él ya que fue quien propuso el debate, comenzado así su exposición.

D. Atanasio José Rubio Gil comparte su opinión empezando por definir cuál es la idea de bisexualidad para él, basándose en el manifiesto bisexual de 1990, aclarando a su vez que no consentirá que se le atribuya el pensamiento de que la bisexualidad es exclusiva o transfoba. A continuación explica por qué considera que la pansexualidad debería ser aceptada como sexualidad válida dentro de la Comisión, la cual, según D. Atanasio José Rubio Gil, ha sido exclusionista y discriminatoria en cuanto a esta orientación. Seguidamente muestra su descontento con la Comisión al haber obviado el día oficial de la pansexualidad en el calendario y al haber escuchado comentarios de mofa sobre la exclusión de la bandera pansexual del cartel del Orgullo del 2020. Tras esto añade que esto solo da la imagen al estudiantado de que la DEIIT acepta y busca la igualdad de todos, relativamente. Así pues, su exposición continua con la idea de que esto se debe a que existe un desacuerdo entre ambas comunidades, bisexual y pansexual, puesto que se tiene una concepción errónea de lo que es la pansexualidad, definiéndola él como la atracción al género propio y al ajeno, residiendo la diferencia entre bisexualidad y pansexualidad en que hablar de un género ajeno no implica que solo exista uno, sino más, así como diferentes identidades. D. Atanasio José Rubio Gil se atiene pues a la definición moderna de pansexualidad diciendo que esta no tiene en cuenta el género de una persona para enamorarse, mientras que la bisexualidad sí, y la diferencia en este proceso situaría a la pansexualidad como una sexualidad de derecho propio. A su vez argumenta que aunque sea una minoría no sería justo obligarles a identificarse bajo una etiqueta que no les define por completo solo por ser esta mayoritaria. Acercándose ya al final de su exposición, D. Atanasio José Rubio Gil recita una serie de argumentos en contra de la pansexualidad que seguidamente desmiente. Para finalizar dice ser responsabilidad de la Comisión de Igualdad el apoyar a este grupo apartando las opiniones personales de la Comisión de esta decisión. Concluye con varias preguntas retóricas con intención de hacer reflexionar a los participantes del debate.

La siguiente persona en intervenir es D. Juan Ocaña Valenzuela, quien dice estar de acuerdo a la hora de negar los calificativos negativos que dictó anteriormente D. Atanasio José Rubio Gil, pero que discierne con su opinión al considerar que la pansexualidad es una etiqueta que se solapa con la bisexualidad, y que aun estando ambas al mismo nivel, considera que la dos se refieren a lo mismo. Así pues, hace hincapié en que los términos no son únicos sino que son paraguas que acogen a un gran grupo de personas que se sientan identificadas con ellos. Seguidamente afirma que el hecho de crear tantas etiquetas específicas solo dividirá



más a la comunidad. Finaliza diciendo que en este punto se debería comprender que una tiene más recorrido que la otra y que el hecho de otorgar matices solo crearía más división.

D. Fabián González Martín es el siguiente en intervenir. Dice estar también de acuerdo con muchas de las cosas que D. Atanasio José Rubio Gil expuso anteriormente pero que, ateniéndose a la definición de la bisexualidad de 1990 y a la definición actual de pansexualidad, añade que se ve claramente que bisexualidad y pansexualidad son lo mismo. Seguidamente deja clara su postura negativa sobre el tema, explicando también que existe mucha desinformación sobre este tema, creando más división en la comunidad y añadiendo más prejuicios a la bisexualidad.

D. Daniel Haro Contreras comenta que el hecho de que exista tanto gente que se considere bisexual como gente que se considere pansexual es suficiente para que la Comisión no juzgue qué etiquetas son válidas y cuáles no, independientemente del nivel de solapamiento. Cada persona debería poder expresar su identidad de la forma que quiera.

Seguidamente interviene D. Pablo Vallejo Ruiz, diciendo que, aun compartiendo opinión personal con varias intervenciones anteriores, el tema a tratar es como organización, no como persona individual, por lo que no se puede decidir a quién se apoya y a quién no basándonos en opiniones personales.

D. Atanasio José Rubio Gil pasa a responder a algunas de las opiniones compartidas anteriormente. Así pues, comienza por D. Juan Ocaña Valenzuela, diciéndole que su propio argumento sobre solapamiento y decantarse por la bisexualidad implica que no están al mismo nivel, explicando también cómo funcionan las microetiquetas en otras orientaciones. Su siguiente respuesta va dirigida a D. Fabián González Martín, quien dijo que pansexualidad es sinónimo de bisexualidad, pero para D. Atanasio José Rubio Gil esto no es así ya que según dice el proceso interno no es el mismo. Así pues, añade también que D. Juan Ocaña Valenzuela dijo que las etiquetas solo dividirían más la comunidad, pero que esto en realidad solo haría que más gente viera que existen más personas que se sienten igual que ellos. También explica que el argumento de D. Fabián González Martín sobre que la pansexualidad lo ha tenido más fácil no es culpa de esa comunidad y que no se les debería discriminar por ello, sino que se debería tratar la desinformación existente. Finalmente formula la siguiente pregunta: "¿Se va a discriminar desde la Comisión de Igualdad a un grupo de personas?".

D. Juan Ocaña Valenzuela vuelve a intervenir para decir, como ya dijo D. Pablo Vallejo Ruiz, que su opinión personal no es lo que se va a hacer en la DEIIT. Vuelve a discernir en el tema de etiquetas con D. Atanasio José Rubio Gil, pero aun así, añade, ese tema por mucho que se trate no se solucionará ya que parten de ideas opuestas. De igual manera apoya que, como organización, no se deje a nadie de lado. Para finalizar hace una pregunta directa a D. Atanasio José Rubio Gil, quien pasa a defender su postura nuevamente pidiendo la inclusión del grupo en el calendario y ofreciendo la posibilidad de usar ese día para informar a la gente



sobre esta orientación.

Nuevamente interviene D. Fabián González Martín volviendo, otra vez, al tema de las microetiquetas, las cuales según él no generan tanto solapamiento como la pansexualidad y la bisexualidad, ya que aunque el proceso sea diferente la atracción es dirigida hacia el mismo grupo de géneros. Acepta, así pues, la definición de pansexualidad expuesta anteriormente, pero considera que mucha gente no la entiende correctamente y esto genera división con gente trans, lo cual podría llevar a que, en caso de aceptar la inclusión de la pansexualidad en el calendario, hubiese gente que pensara que se apoya esta división.

A continuación interviene D. José María Poblador Márquez. Comienza dejando claro que, aunque no sabe mucho sobre el tema, considera que la Comisión debería dejar de lado las opiniones personales y apoyar al colectivo que sea. De igual modo pide que no se generalice a un grupo por la actuación de unos pocos, al igual que, como ya se dijo anteriormente, expone que de añadir el día de la pansexualidad al calendario, este se debería usar como día informativo. Para finalizar realiza la siguiente pregunta a D. Atanasio José Rubio Gil: "¿De qué formas se ha discriminado al colectivo?".

D. Fabián González Martín interviene con intervención directa para decir que apoyará la pansexualidad siempre y cuando estos acepten a los bisexuales y se informe y se eduque acerca de esta orientación.

D. Atanasio José Rubio Gil responde la pregunta de D. José María Poblador Márquez nombrando el hecho de que se omitió la bandera pansexual en el cartel del Orgullo del 2020, a lo que D. Juan Ocaña Valenzuela interviene con un punto de información donde añade que él hizo el susodicho cartel sin ninguna directriz. Vuelve al tema de etiquetas y microetiquetas pero finaliza prontamente excusándose en que se entrará en bucle con el tema. Así mismo vuelve a culpar a la desinformación y recalca que se debería tratar de erradicarla. Pide nuevamente que se introduzca la pansexualidad como sexualidad válida en el calendario y responde a D. Juan Ocaña Valenzuela diciendo que fue él el que decidió qué banderas poner en el cartel cuando ese cartel es la imagen de la Delegación.

D. Juan Ocaña Valenzuela responde al último comentario de D. Atanasio José Rubio Gil argumentando que aunque sea su opinión personal la que esté reflejada en el cartel no es su culpa que el mismo fuera así ya que no recibió directriz alguna y que en cualquier caso no hizo nada con intención peyorativa.

D. Atanasio José Rubio Gil vuelve a intervenir para responder el comentario anterior diciendo que el cartel es la imagen de una organización donde no se deberían reflejar opiniones personales.

La Coordinadora, D.^a María Sánchez Marcos corta la intervención anterior alegando que se está repitiendo por lo que le da el turno de palabra a D.^a Ariadna Cervilla Fernández, quien explica el funcionamiento de



las microetiquetas en la comunidad asexual. Seguidamente añade que ella no va a dar su punto de opinión pero pide que se use la DEIIT para educar.

D. Juan Ocaña Valenzuela interviene nuevamente para decir que coincide con lo que ha dicho D.^a Ariadna Cervilla Fernández y que a su vez apoya también el pensamiento de D. Fabián González Martín a la hora de aceptar la introducción de esta orientación en el calendario si esto se utiliza para educar e informar.

D.^a María Sánchez Marcos interviene esta vez para decir que su miedo en este tema es que al posicionar la organización a favor de la pansexualidad, la gente trans y bisexual se sientan atacados, por lo que dice, se deberían esperar muchos comentarios negativos por redes.

D. Fabián González Martín pide otro debate donde haya mayor representación de los colectivos bisexual y pansexual. Añade, también, que no se debería realizar la votación el presente día.

D.^a Ariadna Cervilla Fernández responde al comentario que hizo anteriormente D.^a María Sánchez Marcos exponiendo que conflictos se pueden encontrar en todos los ámbitos pero que hay que estar prevenidos. Dice también que la votación se debería realizar hoy.

D. Fabián González Martín vuelve a insistir en que no se debería realizar la votación todavía.

En esta ocasión el turno de palabra es para D. Antonio David Villegas Yeguas, quien concuerda con el anterior argumento de D. Fabián González Martín y dice, además, que se debería hablar con otras organizaciones dentro de la Universidad para ver cómo ha abordado este tema.

D. Juan Ocaña Valenzuela responde a D. Antonio David Villegas Yeguas para decir que no se debería hacer así ya que eso limitaría a los estudiantes representados por la DEIIT.

D. Antonio David Villegas Yeguas responde a D. Juan Ocaña Valenzuela solo para explicar que su idea sería pedir algo de orientación. D. Juan Ocaña Valenzuela acepta esta idea finalmente.

D.^a María Sánchez Marcos da un punto de información donde argumenta que no ha visto nunca que se tratara este tema dentro de la Universidad.

D. Atanasio José Rubio Gil responde a D. Fabián González Martín para decir que la Comisión debería votar y posicionarse ya para poder crear con la mayor brevedad posible un programa. D. Fabián González Martín responde a esto volviendo a su argumento de falta de representación de gente de los colectivos bisexual y pansexual. Para finalizar D. Atanasio José Rubio Gil habla nuevamente, diciendo que los que van a votar son los miembros de la Comisión, no los representantes de estos colectivos, por lo que se debería posicionar ya la Comisión.



D. Antonio David Villegas Yeguas informa de que en caso de llevarlo a otra reunión, esta se habría de realizar dentro de dos semanas o sino hasta marzo no habría posibilidad de hacerla.

D. Juan Ocaña Valenzuela dice que en este punto ya no se está tratando una propuesta, ya que es obvio que la respuesta a si se debería realizar la inclusión de la pansexualidad es positiva, sino que se está tratando el cómo llevarla adelante, por lo que lo más sensato sería votar ya.

La Coordinadora decide cerrar el punto y se procede a la votación.

Antes de la votación interviene brevemente D. Daniel Haro Contreras para hacer saber que está de acuerdo con la decisión final de la Comisión y que si se hace bien la labor de información puede ser muy interesante.

Finalmente la última intervención es del Delegado de Centro, D. Alejandro Manzanares Lemus, que afirma no saber mucho sobre el tema pero que agradece el debate. Está a favor del posicionamiento y se centra en apoyar la inclusión y la formación e información.

Para finalizar se realiza la votación a mano alzada que resulta con 6 votos a favor, por lo que la pansexualidad queda incluida en el calendario y campañas de la Comisión de Igualdad de la DEIIT.

5. Organización de la comisión durante el curso 2020/2021.

La Coordinadora comienza el punto preguntando si se debería tratar hoy o no debido a la hora tardía.

A su vez, D. Fabián González Martín pide un receso que, tras ser brevemente debatido, es denegado.

Se comienza a tratar este punto.

D.^a María Sánchez Marcos comparte un calendario hecho por D. Pablo Vallejo Ruíz con las fechas más relevantes a lo largo del año, aunque es necesario añadir el día de la pansexualidad.

Tras una pequeña conversación entre D. Pablo Vallejo Ruíz y D. Atanasio José Rubio Gil se elige el día 24 de mayo como fecha oficial de la pansexualidad a añadir ya que es el más difundido.

Se habla de cómo organizar el calendario. D.^a María Sánchez Marcos se compromete a ir actualizando un calendario que ella misma ha hecho. D. Atanasio José Rubio Gil a su vez dice que se debería buscar un calendario online actualizable para estar todos informados.

D. Juan Ocaña Valenzuela propone hacer más reuniones y crear grupo de trabajo diversos. También dice



que la Comisión se debería reunir una vez por mes para planificar la actuación por redes.

D. Antonio David Villegas Yeguas recuerda que la Comisión no puede realizar reuniones en época de exámenes por lo que propone realizar una reunión la primera semana de enero para poder organizar fechas como el día de la mujer.

D.^a María Sánchez Marcos dice que en la siguiente reunión se debería dedicar un punto entero a establecer fechas y repartir el trabajo. También propone el hacer un día para informar a la gente sobre las diferentes sexualidades.

D. Juan Ocaña Valenzuela explica que él se refiere a la gestión de actos mes a mes, no a la organización de grupos de trabajo en un gran espacio de tiempo.

La Coordinadora expone también que si alguien quiere añadir un punto del día, que se lo comunique. D. Atanasio José Rubio Gil explica cómo se debería hacer.

D.^a María Sánchez Marcos propone asignar todo y ver qué se hace el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos.

D. Juan Ocaña Valenzuela propone crear nuevos carteles y poner un tweet para informar de que la Comisión ya está funcionando.

D. Antonio David Villegas Yeguas está de acuerdo con la intervención anterior pero dice que poner carteles en unas fechas y en otras no podría ser contraproducente.

D.^a Ariadna Cervilla Fernández pide que se la tenga en cuenta a la hora de hacer los carteles.

D. Fabián González Martín añade que este año el día de los Derechos Humanos se debería hacer una campaña un poco más extensa ya que este año han sucedido una gran cantidad de acontecimientos diferentes.

La propuesta de la Coordinadora es hacer un post con una imagen sobre el mensaje que se pretenda transmitir.

D. Daniel Haro Contreras propone hacer algo más interactivo con encuestas y demás, utilizando la opción de historias de Instagram. D. Atanasio José Rubio Gil responde a esto argumentando que hay ciertas opciones más novedosas que no se han pasado por la Comisión de Información.

Seguidamente D. Juan Ocaña Valenzuela explica que se debería hacer un cartel por mes, lo que no condicionaría a la Comisión a hacer uno por fecha. También dice que se debería ver qué fechas tienen más peso



que otras para así poder tratarlas.

La siguiente persona en intervenir es D. Atanasio José Rubio Gil respondiendo a D. Juan Ocaña Valenzuela. Quiere decir que se debería hacer un cartel por fecha celebrada y que sino que no se celebre esa fecha. De esta manera todos los días tendrán la misma representación.

La Coordinadora propone pues hacer un cartel e historias informativas por el día de los Derechos Humanos. D.^a Ariadna Cervilla Fernández junto con D. Juan Ocaña Valenzuela se ocuparán de la creación del mismo y D. Atanasio José Rubio Gil junto con D. Daniel Haro Contreras y D. Fabián González Martín se ocuparán de buscar información.

D. Darío Megías Guerrero propone dejar ya dicho quién se ocupará de la celebración de marzo.

D. Antonio David Villegas Yeguas informa nuevamente de que sería mejor hacer una reunión a inicios de enero para tratar mejor este tema. D.^a María Sánchez Marcos está de acuerdo. La reunión se realizará entre el 7 y el 13 de enero.

D. Darío Megías Guerrero propone esta vez crear el grupo de trabajo del día sobre las sexualidades, a lo que D. Antonio David Villegas Yeguas responde con que para ello es necesaria la creación de ciertos documentos que se podrían ir desarrollando a lo largo de las Navidades o ya en enero.

Finalmente se llega a que la creación del grupo se tratará por el grupo de Telegram.

6. Asuntos de trámite y urgencia.

Se expone el único asunto a tratar: "La Ley Trans ha sido aprobada hace poco y desde la DEIIT no se ha dicho nada por ninguna red social, ¿se debería hacer?".

D. Atanasio José Rubio Gil, D. Fabián González Martín y D. Juan Ocaña Valenzuela concuerdan en que es una buena idea y que se debería cubrir con un tweet.

Se decide hacer un pequeño párrafo e informar usando las historias de Instagram.



7. Ruegos y preguntas.

D. Darío Megías Guerrero ruega que se lleve el seguimiento de las faltas a las reuniones, explicando además cuáles son las penalizaciones y cómo se cuentan. D. Atanasio José Rubio Gil responde a ello haciendo mención de la existencia de un archivo excel que están desarrollando para el censo en la Comisión de Actividades.

D. Alejandro Manzanares Lemus ruega que se redacte la información sobre lo que se va a hacer en las diferentes campañas para facilitar el proceso.

D. Juan Ocaña Valenzuela ruega que se siga trabajando activamente en la Comisión, ya que tiene mala fama por quedarse estancada otros años. Igualmente manifiesta su alivio al ver que este año parece ir bien, en principio.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 21:49.

D.^a María Sánchez Marcos
V.B. de la coordinadora

D.^a Paloma Candocia González
V.B. de la secretaria